



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
24 de mayo de 2005

Original: español

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 148 del programa
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Sexagésimo año

**Carta de fecha 24 de mayo de 2005 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente
de Cuba ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntarle el “Resumen de los elementos centrales sobre la presencia del terrorista Luis Posada Carriles en el territorio de los Estados Unidos de América” (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se circularan como documento de la Asamblea General bajo el tema 148, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rodney **López Clemente**
Embajador
Encargado de Negocios interino



Anexo de la carta de fecha 24 de mayo de 2005 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Resumen de los elementos centrales sobre la presencia del terrorista Luis Posada Carriles en el territorio de los Estados Unidos de América

Actualización al 13 de mayo de 2005

El día 11 de abril de 2005, el Gobierno de la República de Cuba denunció la posible presencia del terrorista Luis Posada Carriles en el territorio de los Estados Unidos, información que se ha venido confirmando posteriormente.

Posada Carriles es un peligroso terrorista internacional sometido a proceso judicial en Venezuela junto al también terrorista Orlando Bosch Ávila, residente hoy en el territorio norteamericano, como autores del sabotaje a un vuelo de la compañía Cubana de Aviación frente a las costas de Barbados, en 1976, que costó la vida a 73 personas inocentes.

Posada Carriles, de un largo historial delictivo y criminal contra Cuba y contra otras naciones, dirigió en las décadas de 1960, 1970 y 1980, organizaciones terroristas que, bajo la dirección de los órganos de inteligencia del Gobierno de los Estados Unidos, realizaron múltiples acciones contra Cuba y contra países que mantenían relaciones con la Isla.

Asimismo, Luis Posada Carriles fue conocido como torturador en la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DISIP) de Venezuela durante la década de 1970, período en que ocupó altos cargos en dicho órgano represivo.

Más recientemente, en 1997, Posada Carriles dirigió, desde territorio salvadoreño, una red de terroristas dedicados a colocar artefactos explosivos en hoteles y centros turísticos cubanos, que causaron daños materiales y humanos, entre ellos la muerte del turista italiano Fabio di Celmo. En entrevista que concediera al diario "The New York Times", publicada los días 12 y el 13 de julio de 1998, Posada reconoció haber dirigido tal red terrorista.

Posada se fugó en 1985 de una prisión venezolana mientras estaba sometido a juicio por el sabotaje al avión cubano en Barbados, por lo que es prófugo de la justicia de Venezuela.

Reapareció en El Salvador, en 1985, en la notoria base de Ilopango, trabajando con el también notorio Teniente Coronel Oliver North, que por encargo del Presidente de los Estados Unidos de América se dedicaba a abastecer de armamentos a la "contra" nicaragüense en la guerra sucia que se llevó a cabo contra el Gobierno Sandinista de dicho país centroamericano.

En noviembre del año 2000, Luis Posada Carriles fue detenido en Panamá, junto a tres cómplices, mientras planificaba un atentado contra el Presidente de la República de Cuba en ocasión de su presencia en la X Cumbre Iberoamericana, que tuvo lugar en el país istmeño. Los planes de Posada y sus cómplices consistían en colocar una potente carga de explosivo C-4 en el Paraninfo de la Universidad de Panamá en el momento en que el Presidente Fidel Castro se reunía con centenares

de estudiantes y profesores panameños. Los materiales explosivos que se utilizarían en el atentado fueron ocupados por las autoridades de la República de Panamá.

El Gobierno de la Presidenta Mireya Moscoso, utilizando argumentos manipulados y la mentira, rechazó la solicitud de extradición que Cuba había presentado por los delitos cometidos por Posada Carriles y sus cómplices contra el pueblo cubano antes de los hechos de Panamá, sustentados en un voluminoso expediente de extradición, de más de 2.000 páginas, presentado en tiempo, y de conformidad con todas las reglas que para tales procesos consagra el Código Judicial de la República de Panamá.

Durante su período en la cárcel, Posada Carriles siguió dirigiendo su red terrorista y preparando las condiciones para una fuga, similar a la que protagonizara en Venezuela años antes. En esta etapa, fue apoyado desde Miami por personeros de la terrorista Fundación Nacional Cubano Americana, frente de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos creada por el Gobierno del Presidente Ronald Reagan para realizar acciones contra Cuba.

Durante los años 2001 y 2002 recibió numerosas visitas de Santiago Álvarez Fernández Magriña, quien fue encargado por los grupos terroristas de Miami de financiar su defensa y de poner a punto los planes de fuga, para lo cual, él y Nelsy Ignacio Castro Matos, realizaron coordinaciones en Centroamérica.

Las visitas a Panamá de dichos individuos cesaron en 2002, cuando el Gobierno de la República de Cuba solicitó a las autoridades panameñas la detención provisional con fines de extradición de ambos, dada su participación en actos terroristas contra Cuba, incluyendo recientes infiltraciones con fines de sabotaje en el territorio nacional, que fueron frustradas por los órganos de la Seguridad del Estado cubanos. Sin embargo, no cesaron sus acciones dirigidas a tratar de liberar a Posada Carriles y sus cómplices.

Según fuera reportado por el diario panameño “La Estrella de Panamá”, el entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, Colin Powell y Otto Reich, a cargo de los asuntos de este hemisferio en el Consejo Nacional de Seguridad del Gobierno del Presidente George W. Bush le solicitaron a la Presidenta Mireya Moscoso la liberación de los terroristas durante visitas que realizaron a Panamá.

El ex Embajador de los Estados Unidos en Panamá, Simón Ferro, vinculado de larga data con la Fundación Nacional Cubano Americana, fue el encargado de coordinar con el Gobierno panameño la liberación de estos sujetos, lo que se pudo comprobar con la llamada telefónica de la ex Presidenta Moscoso a Ferro inmediatamente después del indulto que concediera a los cuatro encartados en Panamá, en la que le informaba que había cumplido con la tarea, según fuera ampliamente difundida por la prensa panameña.

Luis Posada Carriles fue condenado por un tribunal panameño a 8 años de prisión, en un proceso del que se eliminaron inexplicablemente las acusaciones de “Asociación Ilícita para Delinquir y Posesión de Explosivos”, perfectamente probadas en el juicio, y que hubieran elevado notablemente su condena en Panamá. Esta condena fue apelada por los abogados de las organizaciones querellantes que representaban a las organizaciones obreras, estudiantiles e indígenas panameñas cuyos integrantes hubieran muerto de haberse realizado el atentado, y por la defensa del terrorista.

Permaneció en prisión hasta agosto de 2004, cuando fuera fraudulentamente indultado por la entonces Presidenta Mireya Moscoso, a pesar de que el proceso judicial no había concluido, y de las reiteradas alertas realizadas por el Gobierno de la República de Cuba sobre las consecuencias de un indulto o de que se permitiese su fuga. También fueron indultados con él sus tres cómplices detenidos en Panamá, Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo, Guillermo Novo Sampoll y Pedro Remón Rodríguez.

Su traslado de Panamá a Honduras fue cuidadosamente planificado desde Miami. Para ello utilizaron dos aeronaves. Una de ellas trasladaría a Gaspar Jiménez Escobedo, Guillermo Novo Sampoll y Pedro Remón a la ciudad de Miami, donde fueron recibidos públicamente como héroes por sus compinches de las organizaciones terroristas radicadas en dicha ciudad, por la cual hoy se pasean impunemente. La segunda aeronave, en la cual se hallaba el terrorista Santiago Álvarez Fernández Magriña, se dirigió, con Luis Posada Carriles a bordo, a San Pedro Sula, Honduras.

Ingresó en territorio hondureño con un pasaporte norteamericano a nombre de Melvin Cloide Thompson, y fue recibido y protegido por Rafael Hernández Nodarse, jefe de la estructura terrorista creada en ese país centroamericano, hechos extensamente reportados por la prensa de ese país.

A partir de entonces, y hasta que ahora ingresara en territorio norteamericano, Posada Carriles se ha estado moviendo por Centroamérica con documentación falsa.

El día 14 de marzo de 2002, el periódico mexicano “Que Quintana Roo se Entere”, reportó que el barco camarero “Santrina” de matrícula norteamericana había encallado en los arrecifes de “El Farito” frente a Islas Mujeres, con cinco tripulantes a bordo, entre ellos el Capitán, José Pujol, agente de la CIA de larga data, conocido por “Pepín”, quien luego de que la nave fuese desencallada, se negó a darle a los medios de difusión información sobre las razones de su extraña presencia en dicho puerto.

También tripulaba la “Santrina” Santiago Álvarez Fernández Magriña, el mismo terrorista que apoyó a Posada Carriles mientras estuvo en la prisión en Panamá por instrucciones de la Fundación Nacional Cubano Americana, y que estuvo en la aeronave que trasladó a Posada de Panamá a Honduras. Reportaba también el diario que la “Santrina” había sido minuciosamente inspeccionada por las autoridades mexicanas.

Además de las dos personas mencionadas, también se encontraba en la embarcación Rubén Darío López Castro, de largo historial, miembro de las organizaciones terroristas Alpha 66 y PUND quien, entre otras fechorías, participó en el asesinato del pescador cubano Luis Tormo Mirabal el 4 de octubre de 1973. Este individuo fue detenido por las autoridades de Bahamas en 1992 cuando planificaba acciones terroristas contra Cuba, participó en el ataque en 1995 contra el hotel cubano “Guitart Cayo Coco” y en la planificación de un atentado contra el Presidente de la República de Cuba en República Dominicana, y fue parte del equipo que, junto a Posada Carriles, Jiménez Escobedo, Novo Sampoll y Remón organizó el intento de atentado contra el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en Panamá, en el año 2000.

Dos días después, otro periódico de Quintana Roo, “Por Esto”, reportaba que la citada embarcación había recibido inspección de rutina por parte de las autoridades de migración, Sanidad Internacional y la Capitanía de Puerto, entre otros, sin que se hallara nada irregular. Añadía el órgano de prensa que la documentación de los tripulantes estaba en regla. Decía también que dicha embarcación procedía

de las Bahamas y que su destino era la ciudad de Miami. Asimismo, se reportaba que, según su Capitán, dicha embarcación, a su regreso a Miami, se convertiría en una escuela de buceo y exploración submarina.

Cabe señalar que, si bien la “Santrina” está registrada a nombre de una supuesta fundación de protección ecológica marina denominada “Caribbean Dive and Research Foundation”, su propietario no es otro que el mismo Santiago Álvarez Fernández Magriña. El día 21 de abril de 2004, la Red Socioambiental de Quintana Roo, organización que agrupa a las instituciones que tienen a su cargo la investigación y preservación ecológica en ese Estado mexicano, declaró al diario “Por Esto” que, para ellos, la supuesta “fundación de protección ecológica” que sirvió de manto a la operación, es desconocida. La Red añadió que mantiene contactos con sus similares en numerosos países, incluidos los Estados Unidos, y que es primera vez que oyen hablar de la “fundación” citada.

El día 4 de mayo, y a la luz de sus reiterados llamados a las autoridades norteamericanas de que localizaran la embarcación “Santrina” en el puerto de Miami, y sus alertas de que dicha embarcación podía ser desaparecida u ocultada para enmascarar el traslado de Posada Carriles, el Presidente Fidel Castro Ruz denunció que, según reportes de la prensa de Miami, la “Santrina” había sido ya transformada y convertida en una suerte de “academia”, a fin de justificar la leyenda que había sido tejida en Islas Mujeres por su tripulación.

De otra parte, el ya citado diario de Quintana Roo “Por Esto”, reportó el día 26 de abril que desde una lancha que se encontraba en las inmediaciones de la embarcación tipo camaronero “Santrina” mientras ésta repostaba combustible, vieron claramente en cubierta a seis personas, mientras que el manifiesto de salida de dicha embarcación hacia Miami, sólo reportaba cinco personas. La información añade que cuando los tripulantes de la “Santrina” se percataron de que estaban siendo observados, una de las personas que se hallaba en cubierta corrió hacia el interior de la embarcación.

Cabe señalar también que la vía para arribar a Miami desde las Bahamas no es precisamente el territorio mexicano de Islas Mujeres, por lo que desde el principio fue obvio que los motivos para tocar en un puerto del Estado de Quintana Roo tenían que ser otros.

Días más tarde, el 31 de marzo, el diario “El Nuevo Herald”, conocido por su postura anticubana y por sus vínculos con los elementos terroristas de origen cubano en la ciudad de Miami, reportaba que Luis Posada Carriles se encontraba en dicha ciudad, a la que había ingresado por vía marítima, y que se estimaba viable que el Gobierno de Estados Unidos le diera residencia, considerando los servicios que había prestado a las fuerzas armadas de dicho país. Vale destacar que la fecha del reportado arribo del terrorista Posada a territorio norteamericano coincide con la fecha en que debía haber arribado el camaronero “Santrina” a la ciudad de Miami.

El propio diario reconocía, en cambio, que su pasado, vinculado al terrorismo, le crearía un dilema a las autoridades norteamericanas y recogía declaraciones de Santiago Álvarez Fernández Magriña de que apoyaría a Posada Carriles en facilitarle la representación legal que requiriese.

Según los medios de prensa, el día 13 de abril, dos días después de iniciada la denuncia cubana, el abogado del terrorista anunciaba en Miami que había solicitado asilo político en los Estados Unidos para su representado, pues “ha promovido los

intereses de Estados Unidos durante aproximadamente cuatro décadas”. Según se reporta, Eduardo Soto, abogado de Posada Carriles añadió que éste “está en el registro del directorio como miembro oficial de la CIA desde principios de los años 1960” y que “es además miembro del Ejército estadounidense”.

Soto declinó revelar el lugar donde se encuentra Posada, pero aclaró que posiblemente tuviese su primera entrevista con las autoridades de Inmigración de Miami a finales de esa semana o los primeros días de la siguiente.

Nuevamente, el día 5 de mayo, el abogado Eduardo Soto reiteró que su cliente, el terrorista Luis Posada Carriles, se presentará a las autoridades de Inmigración de los Estados Unidos cuando sea requerido, de conformidad con la solicitud de asilo que ha formulado.

Desde el día 11 de abril, en declaraciones formuladas por el Presidente Fidel Castro Ruz, el Gobierno de la República de Cuba ha venido denunciando la presencia del terrorista Luis Posada Carriles en territorio norteamericano y ha mostrado fehacientes pruebas de que se encuentra en Estados Unidos a pesar de la negativa pública y privada de las autoridades de dicho país a reconocerlo.

El Presidente cubano ha recordado en tal sentido, que el Presidente George W. Bush, el 26 de agosto de 2003, dijo que “si alguien protege a un terrorista, si alguien apoya a un terrorista, si alguien alimenta a un terrorista, es tan culpable como los terroristas”. Y el Presidente cubano ha calificado que la protección que Washington le brindaría a Luis Posada Carriles al no reconocer su presencia en suelo norteamericano “constituiría un ultraje a los norteamericanos que murieron en las Torres Gemelas”.

El Presidente de la República de Cuba ha emplazado repetidamente al Gobierno de los Estados Unidos, y muy particularmente al Presidente George W. Bush, a que diga si sabe o no que el terrorista Luis Posada Carriles se encuentra en territorio norteamericano desde hace más de un mes y medio, a la par que ha garantizado que Luis Posada Carriles se trasladó a Estados Unidos desde Quintana Roo en la embarcación “Santrina” que hiciera tan sospechosa escala en Islas Mujeres.

El Presidente cubano también informó a la opinión pública internacional que ya han aparecido personas que vieron a Posada Carriles paseándose por las calles de Islas Mujeres luego de su ingreso en territorio mexicano a través de Chetumal.

El Presidente de la República de Cuba ha dejado claro que la aceptación del terrorista Posada Carriles en territorio norteamericano no sólo constituiría una violación de la legislación nacional norteamericana contra el terrorismo, sino también de la resolución 1373 (2001) aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 2001, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a resultas de los atentados en Nueva York y Washington el 11 de septiembre de dicho año.

Al propio tiempo, el Presidente cubano ha recomendado insistentemente al Gobierno de los Estados Unidos que proceda, con los gigantescos recursos de sus órganos de inteligencia y seguridad, a la búsqueda de la embarcación “Santrina” y de aquellos que, como el terrorista Santiago Álvarez Fernández Magriña, tienen conocimiento del paradero de Posada Carriles. También ha alertado al Gobierno de Washington sobre la posibilidad de que ahora, luego de la denuncia cubana, se desparezca o asesine al terrorista.

El Presidente de la República de Cuba también informó que en la noche del 20 de abril de 2005, en un programa transmitido por el Canal 41 de la televisión de Miami, Santiago Álvarez Fernández Magriña reconoció su participación en actos terroristas realizados contra Cuba. En dicho programa, Fernández Magriña reconoció también de forma inequívoca y categórica, que Posada Carriles está específicamente en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos y que él, Álvarez Magriña, mantiene constante comunicación con Posada.

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz recordó, el día 22 de abril, las penas en que incurre, según la legislación norteamericana, quien ilegalmente ingrese a los Estados Unidos a una persona sin pasaporte válido ni visa norteamericana, o ingrese a un documentado a Estados Unidos, o lo transporte dentro de territorio norteamericano, u oculte su presencia en Estados Unidos, o le facilite vivir clandestinamente en el país, sanciones que son mucho más severas de tratarse de un criminal o un terrorista, como es el caso con Posada Carriles. De conformidad con las leyes de los Estados Unidos, simplemente por ayudar al terrorista a ingresar ilegalmente a Estados Unidos, transportarlo dentro del país, ocultar su presencia y facilitarle medios de vida en Miami, cada uno de los cómplices pueden ser condenados a 35 años de cárcel, además de pagar cientos de miles de dólares en multas. Por demás, la legislación norteamericana también establece que cualquier embarcación utilizada para ingresar contrabando humano al país será embargada, en este caso el camaronero "Santrina".

En este contexto, el Presidente de la República de Cuba ha dejado claro que la impunidad del terrorista Luis Posada Carriles y de aquellos que, como Santiago Álvarez, lo introdujeron en los Estados Unidos y ahora lo protegen, constituye un evidente chantaje al Gobierno norteamericano, para el cual siempre trabajaron. Todo parece indicar que Washington le teme a las revelaciones que dichos terroristas pudieran hacer sobre la implicación del Gobierno de los Estados Unidos en actos terroristas a lo largo de décadas, sobre todo contra Cuba.

El Gobierno de la República de Cuba también ha emplazado a las autoridades de Costa Rica y Guatemala a que investiguen el tránsito del terrorista Posada Carriles por sus territorios, y al Gobierno de México para que investigue la presencia del terrorista en un Estado de dicho país.

El Presidente cubano también informó que el Congreso mexicano ha adoptado un punto de acuerdo para que el Gobierno de dicho país, en particular la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General, investiguen cómo ingresó Posada Carriles en el territorio mexicano. El Congreso de México también expresó preocupación por el apoyo que para tal operación brindó la terrorista Fundación Nacional Cubano Americana, con sede en Miami. El Presidente Fidel Castro exhortó al Presidente Vicente Fox a que le pregunte al mandatario norteamericano, George W. Bush qué sabe sobre el caso del terrorista Luis Posada Carriles.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha anunciado que procederá a solicitar la extradición del terrorista Luis Posada Carriles, acción que ha sido apoyada por el Gobierno de la República de Cuba. El Presidente Fidel Castro Ruz ha dicho que Cuba está dispuesta a que se juzgue al peligroso terrorista internacional por un tribunal venezolano o por un tribunal internacional.

El día 3 de mayo el Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela dictaminó válida la solicitud de extradición de Posada Carriles que le

había sido solicitada por el Ministerio Público, proceso que ya se encuentra en curso por la Cancillería venezolana. La solicitud de extradición ha sido plenamente apoyada por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente cubano también alertó ante la maniobra, ya anunciada, de que el Gobierno de El Salvador solicite la extradición del terrorista Luis Posada Carriles por algún crimen menor, sólo punible por una multa, con lo que se intentaría, una vez más, sustraer al terrorista de la justicia, según ya han denunciado organizaciones políticas y partidos salvadoreños, y a pesar de recientes declaraciones del Presidente Saca de que El Salvador no concedería asilo al terrorista.

En cuanto a la legalidad de que Posada Carriles reciba asilo político en los Estados Unidos, el Presidente cubano informó sobre las opiniones de José Pertierra, conocido abogado de origen cubano radicado en Washington, Estados Unidos, y experto en temas migratorios, publicadas por el periódico digital “Rebelión”. El jurista cubano americano analizó en dicho artículo las leyes de los Estados Unidos y llegó a la conclusión de que Posada Carriles no clasifica para asilo en los Estados Unidos, como tampoco clasifica para la residencia en los Estados Unidos ni para que se le otorgue un “parole”, con lo que tampoco clasifica para recibir los beneficios de la Ley de Ajuste Cubano.

En suma, el abogado Pertierra, con sólidos argumentos jurídicos, dejó claro que la legislación norteamericana no brinda ni el más mínimo resquicio para que el Gobierno de los Estados Unidos le pudiera otorgar asilo al terrorista ni tampoco autorizar permanencia en territorio norteamericano, y que la única opción a disposición de Washington es la detención del terrorista y proceder a su deportación.

Luego de más de un mes y medio sin reaccionar ante los emplazamientos del Presidente cubano, el 4 de mayo se informó que Roger Noriega, Subsecretario de Estado para Asuntos Hemisféricos del Gobierno de los Estados Unidos, había declarado que su Gobierno desconoce si el terrorista Luis Posada Carriles se encuentra o no en su territorio y añadió que no tiene indicios de dónde está realmente. El señor Noriega dijo también que el Gobierno de los Estados Unidos no tiene interés en ofrecer asilo a alguien que es culpable de hechos criminales, y que el caso se tratará de manera “privada, seria y transparente”.

Sobre estas declaraciones del señor Noriega, el Presidente de la República de Cuba leyó públicamente reportes de prensa procedentes de la ciudad de Miami en que se cuestionan los motivos que puede tener el Gobierno de los Estados Unidos para tratar el caso de manera “privada” tratándose, como reconoció el propio funcionario norteamericano, de un criminal. Dichos órganos dudaron que fuera posible tratar el caso de forma “privada”, pero a la vez “transparente”, y se preguntaron también si Washington tomaría medidas contra otros terroristas presentes en Miami y contra los cómplices de Posada Carriles, dado que este último no es el único responsable de los hechos terroristas que se le imputan.

Por su parte, los abogados del terrorista, cuyo equipo ha sido “fortalecido” con abogados de la calaña de Kendall Coffey, ex fiscal de Miami, quien dirigió el equipo que intentó mantener en los Estados Unidos al niño Elían González, y Joaquín Chafardet, quien representara a Posada Carriles en Caracas cuando el proceso por la voladura del avión cubano en 1976, han declarado que el proceso de solicitud de asilo continuará normalmente, independientemente de las declaraciones del Subsecretario Noriega.

El Presidente Fidel Castro, durante todas sus comparecencias, ha denunciado la imposibilidad de que el Gobierno norteamericano desconozca el paradero de Luis Posada Carriles cuando, incluso, los formularios que se deben emplear para las solicitudes de asilo en Estados Unidos deben incluir, necesariamente, la dirección donde puede ser localizado el solicitante. Asimismo, los cómplices de Posada, como Santiago Álvarez Fernández Magriña, han indicado claramente conocer dónde se encuentra el terrorista, por lo que hubiera bastado con preguntarles e investigarlos.

Al propio tiempo, el Presidente cubano informó que, según reportado por el diario "The Miami Herald" el día 26 de abril, un portavoz del FBI ha declarado que dicho órgano de la Secretaría de Justicia de los Estados Unidos no tiene jurisdicción en el caso del terrorista Posada Carriles, considerando que no tiene orden de arresto contra él. En este contexto, se preguntó cómo reaccionarían el pueblo, el Gobierno y la opinión pública italiana ante una medida que permitiese la estancia del terrorista libremente en territorio norteamericano, considerando que un ciudadano italiano, Fabio di Celmo, murió como consecuencia de las acciones terroristas de Luis Posada Carriles.

Es obvio que el Gobierno de los Estados Unidos ha sido puesto en una situación delicada por sus propias inconsistencias y mentiras. Incluso, la conocida y prestigiosa revista "Newsweek" reporta, en su edición de la semana del 3 de mayo, que el tema del terrorista Posada Carriles es tan sensible que ha sido puesto a la atención del Secretario del Departamento de Seguridad de la Patria, del Consejo de Seguridad Nacional y de la Casa Blanca, la que se encuentra en un serio problema para justificar sus acciones en este caso a la luz de su declarada "guerra contra el terrorismo".

Ya comienzan a producirse reacciones en el Congreso de los Estados Unidos. El día 1º de mayo, el Presidente de la República de Cuba le informó al pueblo cubano que en carta reciente, el Senador republicano Norm Coleman confirmó que el Departamento de Seguridad de la Patria de los Estados Unidos ha recibido la solicitud de asilo de Posada Carriles y aclara que por sus actos terroristas, "que él mismo ha admitido que planeó y llevó a cabo, Carriles no es elegible para asilo".

Asimismo, el día 6 de mayo, el Presidente Fidel Castro Ruz se refirió a la carta que enviara el Representante William Delahunte, Presidente del Comité del Hemisferio Occidental de la Cámara a la propia revista "Newsweek" en la que denunció la falta de acción de las autoridades norteamericanas, que calificó de hipocresía, considerando las pruebas que vinculan a Luis Posada Carriles con el terrorismo. El Congresista Delahunte instó al FBI a que realizara las investigaciones del caso.

El Presidente Fidel Castro, en la intervención que pronunciara ante más de un millón 300 mil cubanos el 1º de mayo, reconoció la importancia de las investigaciones que pueda realizar la prensa norteamericana ante el inmovilismo de las autoridades de dicho país.

Maniobras legales de distinto tipo se comienzan a intentar en Estados Unidos para lograr que Posada Carriles permanezca libre y protegido de la justicia en el territorio de ese país.

Se ha argumentado, por ejemplo, que si no permanece en Estados Unidos, sería llevado a Cuba y condenado a muerte. El Presidente cubano ha reiterado que no hay la menor posibilidad de que Posada sea juzgado en Cuba, y eso se hizo saber desde

un primer momento, para no dar el más mínimo pretexto para que no sea extraditado y juzgado por Venezuela, donde, incluso, la ley no concibe la pena capital.

Los abogados del terrorista aducen que en virtud del Convenio Internacional contra la Tortura, no se puede extraditar a nadie a un país donde puede ser torturado, y se disponen a lanzar una campaña sobre la posibilidad de que Posada Carriles sea torturado en Venezuela, para alegarlo luego ante los tribunales miamenses.

Lo que no han dicho es que un torturador como Posada Carriles, no califica para acogerse al Convenio contra la Tortura.

Por solo mencionar un ejemplo, Jesús Moreno, ciudadano venezolano, declaró recientemente al Programa “En Confianza”, de Venezolana de Televisión, que fue torturado en 1973 bajo las órdenes de Posada Carriles, cuando éste formaba parte del Servicio de Inteligencia venezolano (DISIP).

Durante los dos meses de detención, Moreno fue sometido a malos tratos y torturas por sicarios bajo la dirección de Posada Carriles. Moreno afirmó además que un alto funcionario de la DISIP participó y facilitó la fuga del terrorista de la cárcel venezolana.

Cuba ha solicitado que el tribunal que juzgue a Posada Carriles debe también juzgar a otro conocido terrorista que hoy se pasea libremente por las calles de Miami, Orlando Bosch.

El Presidente Fidel Castro ha presentado públicamente numerosas pruebas de los vínculos entre Posada Carriles y Orlando Bosch, exponiendo detalles reveladores sobre su actividad criminal al amparo de las autoridades norteamericanas, que no acaban de actuar para poner fin a la impunidad de la cual gozan tan repugnantes personajes en ese país.

El Presidente Fidel Castro ha denunciado que durante un viaje a Chile, Bosch y la organización terrorista CORU se comprometieron a eliminar a personalidades chilenas radicadas en el exilio por orden de la Junta Militar de Pinochet. De enero de 1974 a noviembre de 1975, ocurrió el asesinato del general Carlos Prats y de su esposa en Argentina, se hizo el atentado en Roma a Bernardo Leighton, vicepresidente de la Democracia Cristiana chilena, y se cometieron catorce acciones terroristas contra misiones diplomáticas cubanas en numerosos países.

A pesar de su criminal historial, Bosch fue liberado en febrero de 1988 por las entonces autoridades venezolanas, se trasladó a Miami y recibió el perdón presidencial del Presidente Bush padre, y sigue presumiendo hoy de su largo expediente terrorista, sin mostrar la más mínima señal de arrepentimiento.

Cualquier persona decente no podría menos que sentir repugnancia ante las desvergonzadas declaraciones hechas públicamente por Orlando Bosch, reflejadas en entrevistas a medios de Venezuela y de Estados Unidos (la última hace apenas unos días), en las que justifica el ejercicio del terrorismo contra personas inocentes y no muestra el menor remordimiento por sus vandálicos actos. Por el contrario, se regodea en sus ímpetus asesinos.

Cuando Orlando Bosch fue indultado por el Presidente George Bush padre, el Gobierno de Estados Unidos de América sabía de todas sus fechorías, entre otras razones, porque el Presidente Bush padre había sido el director de la CIA en toda la etapa de contactos con Posada Carriles y Bosch.

Orlando Bosch figuró, incluso, entre los invitados del Presidente George W. Bush en la celebración del 20 de mayo del 2002 en Miami, lo cual revela las estrechas relaciones entre la Casa Blanca y esta clase de personajes.

Sumamente reveladores han resultado los documentos publicados el 10 de mayo de 2005 en el sitio web de los Archivos de Seguridad Nacional de la Universidad George Washington (<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/>), que han tenido una amplia repercusión mundial.

Se trata de 14 documentos de la CIA y el FBI desclasificados, que prueban fehacientemente el reclutamiento y la subordinación de Posada Carriles a la Agencia Central de Inteligencia y su autoría, junto a Orlando Bosch, de la voladura del avión de Cubana en 1976. Igualmente, demuestran la participación directa de otro terrorista acogido sin ningún cuestionamiento por el Gobierno de Estados Unidos, Guillermo Novo Sampol, en el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier. Los documentos demuestran el amplio conocimiento que siempre tuvo el Gobierno de Estados Unidos de los actos terroristas de estos personajes.

Quedan expuestos a la luz pública los antiguos y permanentes vínculos de Posada con la CIA, desde los días de la invasión a Playa Girón (estuvo en uno de los barcos, pero no desembarcó). Mientras servía en el Ejército norteamericano, entre 1963 y 1965, recibió entrenamiento en técnicas de demolición con explosivos. Apparentemente cesó en la CIA en julio de 1967, pero cuatro meses después es reincorporado hasta 1974. Sin embargo, los propios documentos confirman cómo prosiguió contactos sistemáticos —casual y sintomáticamente— hasta la constitución de la organización terrorista CORU en junio de 1976, tres meses antes del sabotaje al avión cubano y ponen de manifiesto la participación activa del terrorista, luego de que se fugara de la cárcel de Caracas, en operaciones de suministro de armas a la contra nicaragüense desde la base salvadoreña de Ilopango, nada menos que bajo las órdenes del Tte. Cor. Oliver North, alto funcionario de la Administración de Reagan y en nómina de la Casa Blanca y el Departamento de Estado.

Los documentos demuestran que un día después del atentado, el FBI ya había atribuido con certeza a Bosch y a Posada Carriles el papel de planeadores de la explosión de la aeronave. Esto demuestra que el Gobierno de Estados Unidos sí sabía desde un principio que los dos terroristas estaban involucrados en la voladura del avión cubano, y en vez de responder a la petición de ayuda hecha por las autoridades trinitarias y venezolanas para cooperar con la investigación, permaneció callado y ocultó las pruebas.

Los documentos desclasificados denotan también la estrecha conexión que siempre ha existido entre Posada Carriles y la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA), en especial con su otrora líder, Jorge Mas Canosa y el financiamiento de éstos a sus actividades terroristas.

Esa Fundación ha sido patrocinadora de múltiples sabotajes y atentados contra el pueblo cubano. La FNCA fue la principal financista de la colocación de bombas en hoteles y en otras instalaciones del turismo en La Habana, en 1997.

Uno de los documentos del FBI, en fecha tan temprana como el 7 de julio de 1965, registra el desembolso monetario que Jorge Mas Canosa, a la sazón al frente de la organización terrorista RECE, hizo a Posada, para que saboteara a barcos surtos en puertos mexicanos.

El Presidente de la República de Cuba ha hecho serias advertencias sobre las responsabilidades jurídicas en que incurriría el Presidente de los Estados Unidos quien, por su investidura, está obligado, está obligado a actuar ante casos como éste y a mantener informada a la población norteamericana.

Cuba considera que sería sumamente grave que el Gobierno norteamericano permita impunemente la presencia de Luis Posada Carriles en Estados Unidos, le dé asilo o acepte que se tejan argucias jurídicas para permitirle moverse libremente en dicho país. Tales acciones estarían en contradicción con la declarada “guerra contra el terrorismo” por parte del Gobierno de los Estados Unidos y con las acciones militares que en nombre de esa guerra ha desatado en Irak y Afganistán, que han costado centenares de miles de vidas humanas.
